

Martes, 31 de marzo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torreorgaz

ANUNCIO. Derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torreorgaz por el que se aprueba provisionalmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana.

TEXTO:

Aprobada provisionalmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de diciembre 2019, y de conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torreorgaz, 12 de febrero de 2020

Francisco Giraldo pavón

ALCALDE

